



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 198
2023-2024

Yo, Terilyn Sastre Fuente, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 27 de junio de 2024, previa recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico, y el endoso del Comité de Apelaciones, Ley y Reglamento, acordó:

Adoptar el Manual de Identidad Gráfica de la Universidad de Puerto Rico (UPR) con el propósito de aplicarse en los materiales impresos y digitales emitidos por la Administración Central, recintos y unidades.

Este manual aplicará a las órdenes de compras y a todo trabajo digital, a partir del 1 de julio de 2024. Todo material que esté en circulación actual y que haya en inventario, será utilizado hasta que se agote el mismo. Además, se le instruye al presidente de la UPR a divulgar el mismo y fomentar que se cumpla con lo que se establece en esta certificación.

El mencionado manual se hace formar parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de junio de 2024.




Lcda. Terilyn Sastre Fuente
Secretaria



Universidad
de Puerto Rico

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



IDENTIDAD VISUAL UPR

La Universidad de Puerto Rico provee constantemente a miles de personas con materiales de comunicación tales como correspondencia, opúsculos, informes, revistas, libros, páginas electrónicas, presentaciones, afiches e invitaciones y otros para eventos o actividades. A través de esos materiales se representa a la Universidad de Puerto Rico, por lo que deben reflejar uniformidad entre la Administración Central –Oficina del Presidente– y sus 11 unidades.

A esos efectos, les presentamos los estándares gráficos para la UPR. Este documento de referencia rápida servirá al propósito de proyectar una imagen consistente para las comunicaciones internas y externas de la institución. Estas manifestación se utilizarán para todo material gráfico impreso y/o electrónico.

Este manual de identidad gráfica dictará las normas en la utilización de logotipos institucionales para todo material gráfico, incluyendo papel timbrado, tarjetas de presentación y manuales de reclutamiento, entre otros.



LOGOS Y TIPOGRAFÍA

El logotipo y la tipografía deben ser elementos significativos para todo material impreso y el uso en la red informática. Al utilizar el logo se debe anticipar una gran variedad de usos y trabajar para crear un sistema que pueda ser flexible y, al mismo tiempo, mantener la uniformidad y consistencia.

SELLO INSTITUCIONAL

Este sello se utilizará para todo trámite oficial de la Universidad de Puerto Rico.



ESCUDO

El escudo se utilizará para todo asunto de la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.





LOGOTIPO

El logotipo de la UPR se utilizará para toda comunicación oficial del sistema.



SIGLAS UPR

El logo de las siglas UPR se utilizará para todo material promocional de actividades. Su color puede variar según los colores oficiales de cada recinto o unidad.



LOGOS QUE NO DEBEN SER UTILIZADOS

La vigencia de estos logotipos expiró, por lo que no deben utilizarse bajo ningún concepto.

MARCOS ALREDEDOR DEL LOGOTIPO

Bajo ningún concepto el logotipo o siglas UPR deben llevar un marco a su alrededor.





USO INCORRECTO DEL LOGO



No crear versiones adicionales del logo



No utilizar logo en fondos complicados



No crear versiones del logo con diferentes tipografías



No distorsionar logo

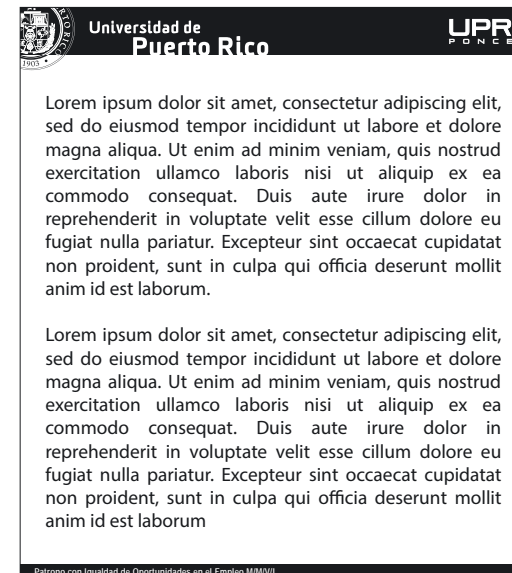
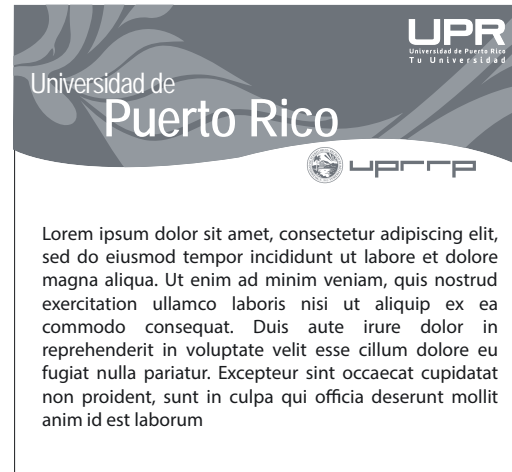


No utilizar versión "reverse" en fondos claros o blancos



Asegurar que el logo esté en alta resolución

EL LOGO DEBE IR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE TODO ARTE



Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo MMVII



LOGOTIPOS DE LAS UNIDADES

Los logotipos de las siglas deben incluirse proporcionalmente en todo arte utilizado por cada unidad o recinto. Ningún logo debe ser alterado en tipografía.

Tipografía de los recintos bajo las siglas: Proxima Nova Extrabold

UPR
AGUADILLA

UPR
C A Y E Y

UPR
ARECIBO

UPR
HUMACAO

UPR
BAYAMÓN

UPR
P O N C E

UPR
CAROLINA

UPR
U T U A D O

UPRRP

UPR RCM

UPR RUM



UNIFORMES

El logo de las siglas UPR podrá variar en los siguientes colores: negro, blanco, gris y en el color de cada recinto o unidad.

UPR
CAROLINA

UPR
CAROLINA

UPR
CAROLINA

UPR
CAROLINA

UPR
CAROLINA

UPR
CAROLINA



ESCUDOS O SELLOS DE LOS RECINTOS E UNIDADES

Todo escudo se debe incluir proporcionalmente en cualquier arte utilizado por cada unidad.

Ningún escudo debe ser alterado en color o tipografía

RIO PIEDRAS



MAYAGUEZ



CIENCIAS MEDICAS



HUMACAO



CAYEY



ARECIBO



BAYAMON



PONCE



AGUADILLA



UTUADO



















CAROLINA



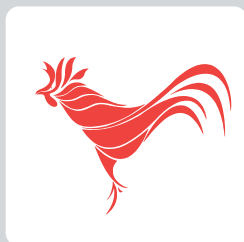
COLORES DE LAS UNIDADES Y RECINTOS

Se deben estudiar, hacer ajustes y crear una paleta de colores específica para la Administración Central, sus oficinas y las 11 unidades, respectivamente. Esa paleta de colores debe incluir toda equivalencia tanto en colores procesados, colores directos (“spot colors”) y colores para uso en la red informática. Mantener una consistencia en color es sumamente importante para la integración de las unidades en la Institución.

AGUADILLA		PANTONE 286 C HEX #003399		PANTONE 116 C HEX #FFCC01
ARECIBO		PANTONE 803 C HEX #FFE900		
BAYAMÓN		PANTONE 7451 C HEX #89ABE3		
CAROLINA		PANTONE 2736 C HEX #1E22AA		
CIENCIAS MÉDICAS		PANTONE 456 C HEX #A28E2A		
CAYEY		PANTONE 363 C HEX #4C8C2B		PANTONE Bright Red C HEX #F93822
HUMACAO		PANTONE 229 C HEX #672146		
MAYAGÜEZ		PANTONE 347 C HEX #009A44		
PONCE		PANTONE Black C HEX #2D2926		PANTONE Bright Red C HEX #F93822
RÍO PIEDRAS		PANTONE 185 C HEX #E4002B		PANTONE Cool Gray 6 HEX #A7A8AA
UTUADO		PANTONE 362 C HEX #509E2F		PANTONE Black C HEX #2D2926

MASCOTAS OFICIALES

RÍO PIEDRAS



MAYAGÜEZ



CIENCIAS MÉDICAS



HUMACAO



CAYEY



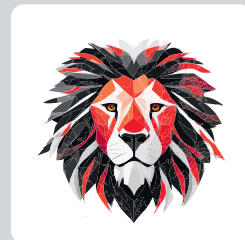
ARECIBO



BAYAMÓN



PONCE



AGUADILLA



UTUADO




CAROLINA





COLORES PARA LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Los colores para las distintas oficinas se utilizarán de manera tal que sirvan como agentes de identificación.

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA		PANTONE 326 C
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANTA FÍSICA		PANTONE 425 U
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		PANTONE 2925 C
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		PANTONE 129 C
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS		PANTONE 160 C
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES		PANTONE 1795 C
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES		PANTONE 265 C
OFICINA DE FINANZAS		PANTONE 802 C
OFICINA DE DESARROLLO Y EXALUMNOS		PANTONE 144 C
PRENSA		PANTONE Warm Gray 9U
PRESUPUESTO		PANTONE 658 C

MANUAL
DE IDENTIDAD GRÁFICA
JARDÍN BOTÁNICO



Este es el logo oficial del Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico.

Los dos elementos que componen el logo son el ícono de la 'flor' y la tipografía. Para propósito de legibilidad en cruzacalles y vallas se utilizará el logo que incluye las siglas UPR.

El logotipo nunca debe recrearse. Siempre utilice el arte original, disponible en: marcajardinupr.upr.edu

LOGO

IDENTIDAD CORPORATIVA



El logo oficial del Jardín Botánico (tanto horizontal como vertical) debe tener un espacio delimitado por unos márgenes que deben ser siempre respetados. Estos espacios deben quedar libres de la intrusión de otros elementos gráficos para asegurar su legibilidad. Esta área se define utilizando la altura de la 'N' según se muestra.

Para garantizar la legibilidad, se han establecido tamaños mínimos para ambas versiones del logotipo. Se muestran los tamaños mínimos tanto para impresión como para pantalla.

LOGO ÁREA DE PROTECCIÓN



TAMAÑO MÍNIMO HORIZONTAL:

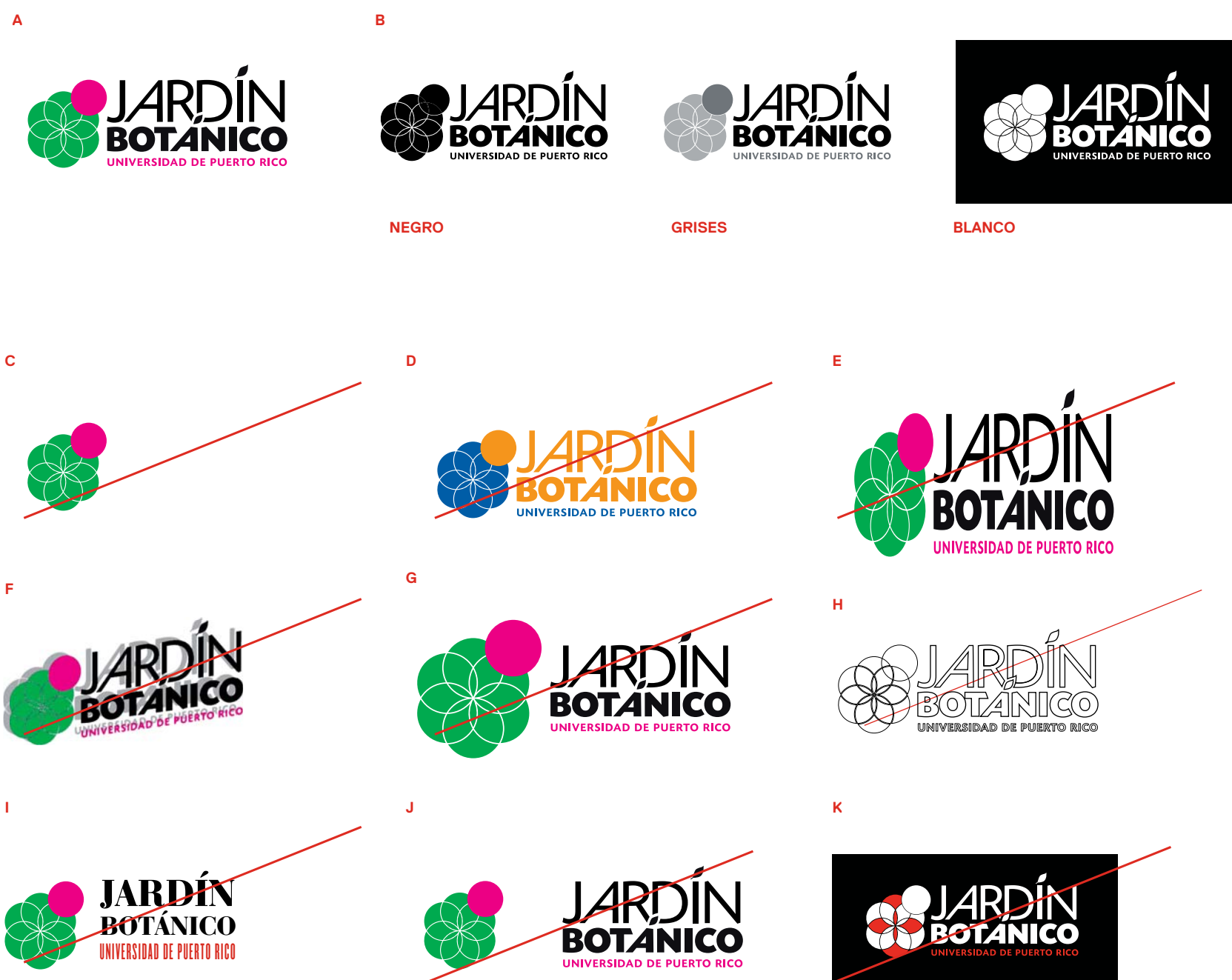


TAMAÑO MÍNIMO VERTICAL:



- A.** Un logotipo oficial correcto. Utilice siempre el logo que se puede descargar en el sitio web de la Universidad, nunca intente recrear o modificar los logotipos.
- B.** Variantes de color del logotipo. Para ser utilizado cuando corresponda y de forma correcta. También disponible en el sitio web.
- C.** No eliminar las letras.
- D.** No cambie los colores del logotipo. El escudo y la tipografía siempre deben aparecer 100% del mismo color.
- E.** No estire, distorcione, ni gire el ícono o tipografía.
- F.** No modifique el logotipo con efectos como renderizado 3D o sombras paralelas.
- G.** No altere la relación entre el escudo y la letra.
- H.** No cree ni utilice una versión de esquema.
- I.** No sustituya ni intente recrear el logotipo. La tipografía ha sido dibujada especialmente para que sea única y no pueda recrearse utilizando otro tipo de letra.
- J.** No mueva el escudo en relación con la letra.
- K.** Utilice únicamente las variaciones de color descritas anteriormente. No intentes combinarlos.

LOGOS VERSIONES QUE NO DEBEN SER UTILIZADAS



La submarca destaca los centros, jardines y atracciones afines del Jardín Botánico donde se considera necesario un logotipo.

Todos los logotipos deben ser diseñados y aprobados por el equipo creativo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Administración Central. Si cree que su departamento necesita un logotipo, comuníquese con comunicaciones.ac@upr.edu para obtener asesoramiento.

**No intentes crear el tuyo propio.
logotipo de submarca.**

AQUITECTURA DE MARCA SUBMARCAS

Estructuras / Centros



EEA
ESTACIÓN EXPERIMENTAL
AGRÍCOLA



MEBT
MUSEO DE ENTOMOLOGÍA
Y BIODIVERSIDAD TROPICAL



AASJ
ANTIGUO ACUEDUCTO
DE SAN JUAN



SEA
SERVICIO DE EXTENSIÓN
AGRÍCOLA



AC
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

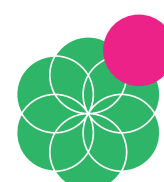


IDT
INSTITUTO DE
DASONOMÍA TROPICAL

Veredas y Calles



**PASEO
DE LOS
ROBLES**



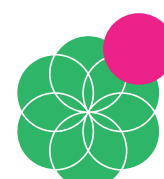
**VEREDA
SAN PEDRITO**



**PASEO
DE LOS
BAMBUES**



**VEREDA
BUCAYOS**

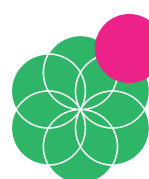


**VEREDA
DEL CAFÉ**



**PASEO
DE LAS
HELICONIAS**

Jardines y atracciones afines



**JARDÍN DE
ESCULTURAS**



**JARDÍN
MONET**



**HUERTO
URBANO**

A. Papel timbrado

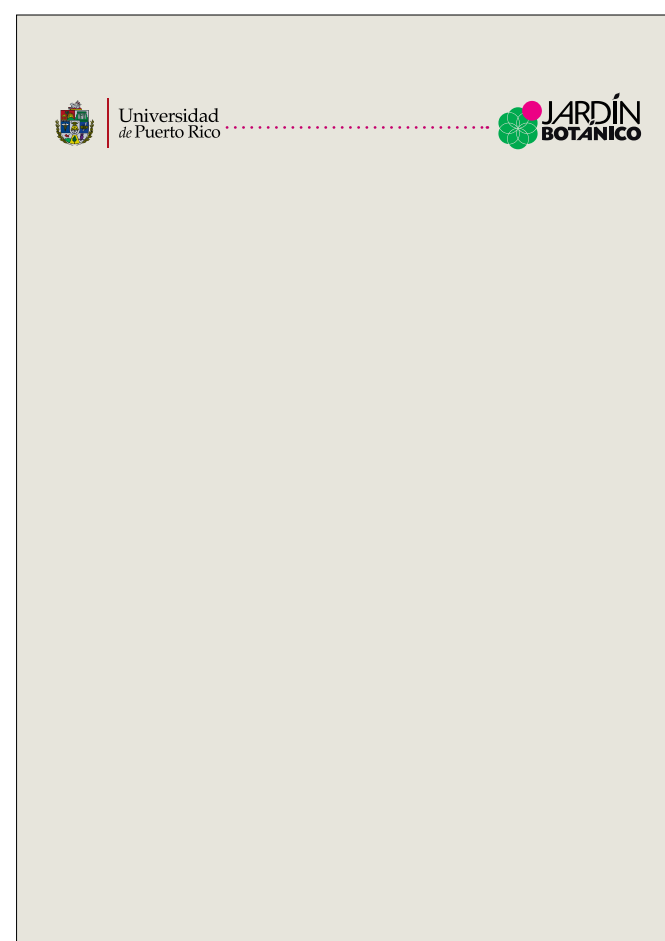
El logo de la Universidad de Puerto Rico siempre debe ir primero en el papel timbrado. El logotipo del Jardín Botánico debe ser alineado con el logotipo de la Universidad de Puerto Rico. Ambos logotipos tienen el mismo protagonismo, por tanto tienen el mismo tamaño.

B. Auspiciadores

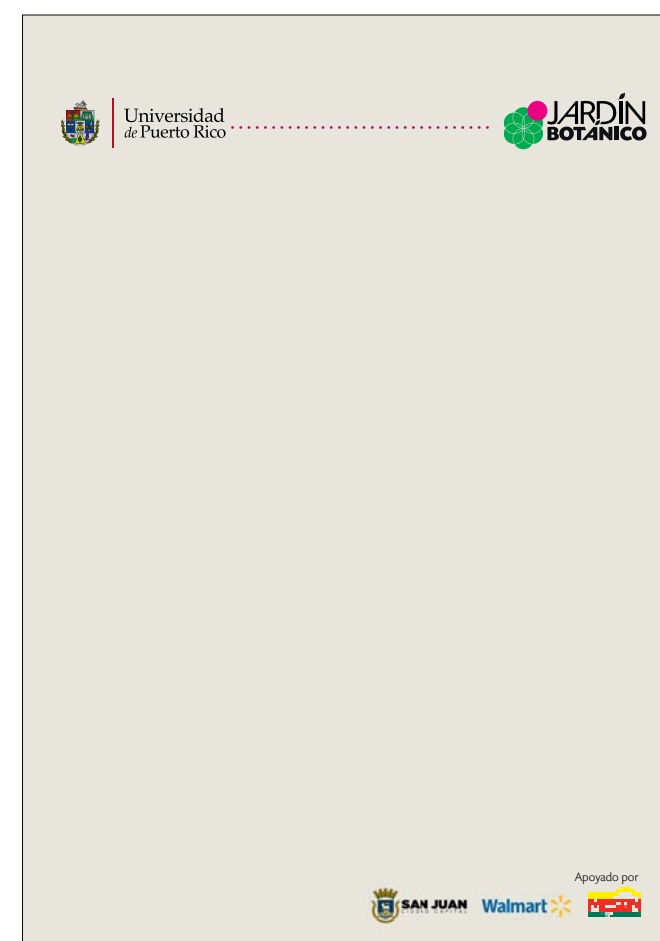
La Universidad de Puerto Rico toma la iniciativa. Una variedad de logotipos de socios o auspiciadores deben respaldar el logotipo del Jardín Botánico.

AQUITECTURA DE MARCA PAPEL TIMBRADO

A.



B.



Papel timbrado

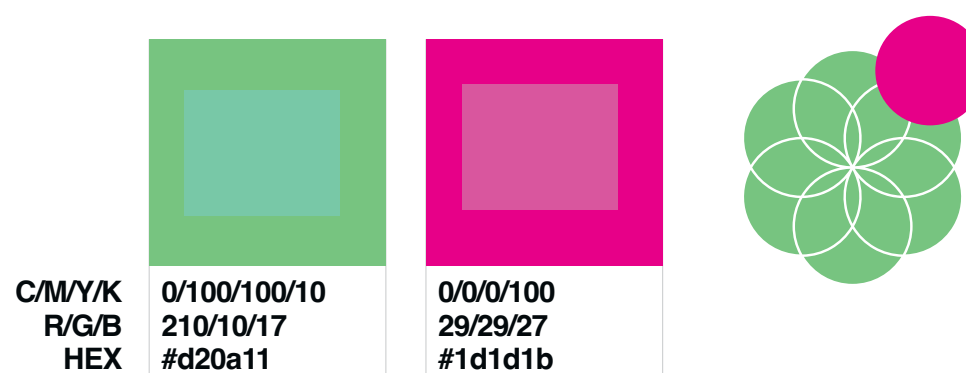
El logo de la Universidad de Puerto Rico siempre debe ir primero en el papel timbrado. El logotipo del Jardín Botánico debe ser alineado con el logotipo de la Universidad de Puerto Rico. Ambos logotipos tienen el mismo protagonismo, por tanto tienen el mismo tamaño.

Auspiciadores

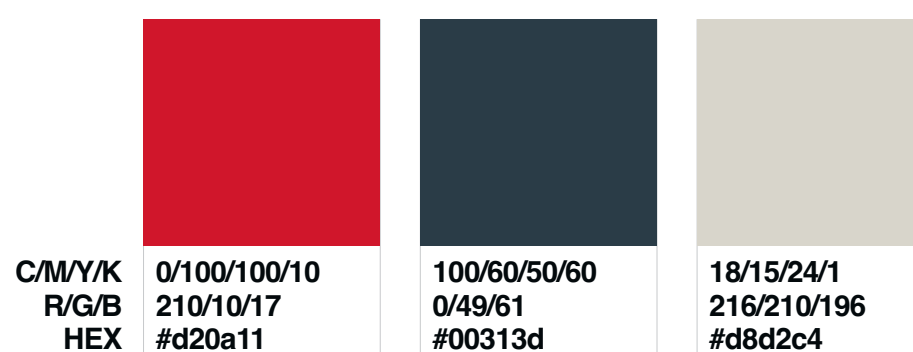
La Universidad de Puerto Rico toma la iniciativa. Una variedad de logotipos de socios o auspiciadores deben respaldar el logotipo del Jardín Botánico.

AQUITECTURA DE MARCA PALETA DE COLORES

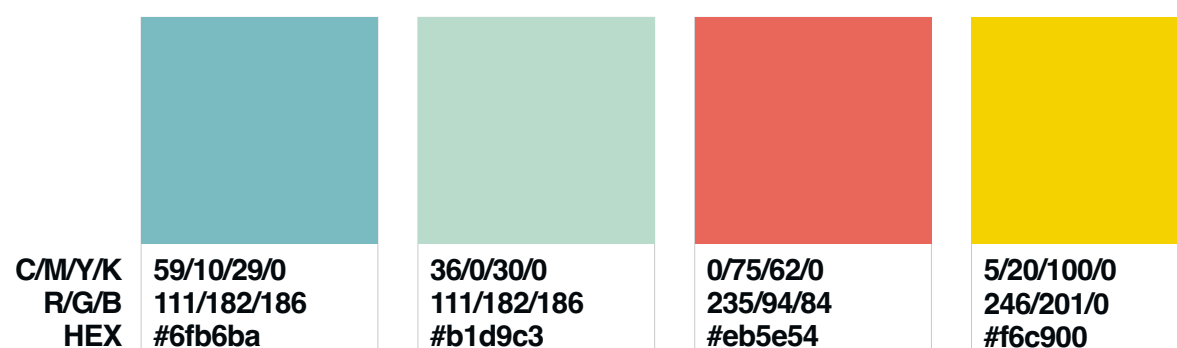
PALETA DE COLORES DEL LOGOTIPO



PALETA DE COLORES PRINCIPAL



PALETA DE COLORES SECUNDARIA





Junta *de* Gobierno
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

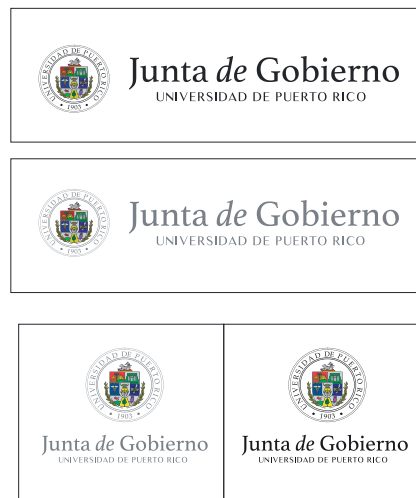
USO DE LOGOTIPO

DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

LOGOTIPO

El logotipo de la Junta de Gobierno UPR se utilizará para toda comunicación oficial del sistema.

PAPEL TIMBRADO



COLOR

Colores oficiales en instancia para impresión (Pantone) y digital (Hex)

Pantone

HEX

Pantone

HEX



PMS 2767 C

#0F2A43

PMS 110 C

#C28E0E



OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Universidad de Puerto Rico Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel: 787.250-0000 Exts. 2400, 2401-2402

787.754.1219

comunicaciones.ac@upr.edu